



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA
CONVENIDA

P
37 | 159

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TAPALPA/2016
Programa 3X1 Para Migrantes (Ramo 20)
Ejercicio Presupuestal 2015
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Tapalpa,
Jalisco.

FOLIO: 322216-001

En la ciudad de Tapalpa, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 28 de Junio del 2016, el Arq. José Luis Carranza Reynoso, auditor; Ing. Gerardo Navarro Arzate, Prestador de Servicios Profesionales todos ellos adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números: [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco, ubicado en calle Agustín Yáñez No. 2, Tapalpa, Jalisco, C.P. 49340 en ésta ciudad, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, el auditor y los prestadores de servicios profesionales actuantes procedieron a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del Lic. Carlos Aguilar Manzano, Titular del Órgano de Control Interno, quien es designado por el Lic. Antonio Morales Díaz, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número PTE:436/2016-I, de fecha 28 de Junio de 2016, adscrito al H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial con folio número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada.-----

A continuación, el auditor y los prestadores de servicios profesionales hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TAPALPA/2016, emitida con oficio número 3222/DGVCO/DAOC/2016, de fecha 13 de Junio del 2016, suscrito por la C. Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco, firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, el auditor público y los prestadores de servicios profesionales exponen a los responsables de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en el 100% financieramente de los recursos autorizados al Programa citado y 25% físico de los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Programa 3X1 Para Migrantes, (Ramo 20), correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del 28 de Junio al 01 de Julio del año en curso.-----

-----PASA AL FOLIO: 322216-002-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA
CONVENIDA

0
38 | 159

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TAPALPA/2016
Programa 3X1 Para Migrantes (Ramo 20)
Ejercicio Presupuestal 2015
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Tapalpa,
Jalisco.

-----VIENE DEL FOLIO: 322216-001-----

FOLIO: 322216-002

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los CC. Alvina Pérez Hernández y Enrique Alejandro Martínez Martínez quienes exhiben las credenciales con folios números: [redacted] [redacted] respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral respectivamente y que aceptan la designación-----


El Lic. Carlos Aguilar Manzano, Titular del Órgano de Control Interno, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener [redacted]

[redacted] en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual le es comunicado mediante oficio número 3223/DGVCO/DAOC/2016 de fecha 13 de Junio de 2016, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 15:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

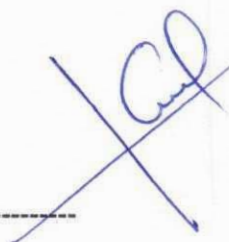
-----Conste-----

Por el H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.


Lic. Carlos Aguilar Manzano
Titular del Órgano de Control Interno.

-----PASA AL FOLIO: 322216-003-----







Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y
CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA
CONVENIDA

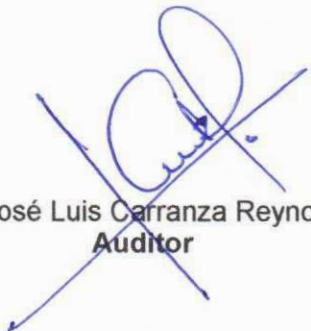
Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TAPALPA/2016
Programa 3X1 Para Migrantes (Ramo 20)
Ejercicio Presupuestal 2015
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Tapalpa,
Jalisco.

30/159

-----VIENE DEL FOLIO: 322216-002-----

FOLIO: 322216-003

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.



Arq. José Luis Carranza Reynoso.
Auditor




Ing. Gerardo Navarro Arzate
Prestador de Servicios Profesionales

Testigos



C. Alvina Pérez Hernández



C. Enrique Alejandro Martínez Martínez

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TAPALPA/2016.

-----FIN DE TEXTO-----